

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Setiembre de 2008

722/08

Expte. N° 14.161/08

VISTO:

La presentación realizada por alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, de esta Facultad, mediante la cual solicitan ayuda económica para asistir al curso "Durabilidad de las Estructuras de Hormigón"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso fue dictado por el Ing. Luis Traversa durante los días 29 y 30 de mayo del corriente año, fijándose un arancel de \$ 40= (Pesos Cuarenta) para los estudiantes universitarios;

Que la Escuela de Ingeniería Civil, a Fs. 2, y la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 33/08, aconseja otorgar una Beca Académica a cada uno de los alumnos que se detallan en la Nota N° 924/08, sujeto a la presentación del Certificado de Asistencia al citado curso;

Que el Sr. Decano autoriza incorporar al listado de alumnos autorizados a los Sres. Pablo D. Chacón y Daniel R. Patiño en reemplazo de los que no pueden cumplir con lo requerido por la Comisión de Hacienda de esta Facultad;

Que el presente caso se encuentra contemplado en las resoluciones n° 05/05 y n° 821/06 de esta Facultad y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

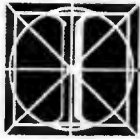
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 02 de julio de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 30= (Pesos TREINTA) a cada uno de los alumnos de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Unidad Académica, que más abajo se detallan con motivo de asistir al curso denominado "Durabilidad de las Estructuras de Hormigón"

N° Orden	APELLIDO y Nombres	L.U. N°	D.N.I. N°
1	RAMIREZ, Luciano Alberto	304.770	31.035.908
2	ALARCON, Humberto	302.467	28.738.513
3	GALLAGHER, Juan Pablo	302.533	29.334.160
4	VELÁSQUEZ, Gustavo Ariel	303.848	31.733.834
5	JEREZ, Pedro Antonio	304.338	28.887.876
6	LAIME, Alberto Venicio	304.229	29.934.882

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

722/08

Expte. N° 14.161/08

7	CAYO ORELLANA, Carla de los Angeles	301.985	28.259.967
8	ESTEBAN, Verónica	303.755	29.586.191
9	ROMERO, Sebastián Esteban	301.382	25.069.605
10	CLAROS, Jacobo Ramiro	303.743	28.073.628
11	SULCA SANCHEZ, Josefina Inés	305.319	32.165.600
12	CHUYCHUY, Miguel Angel	304.308	30.806.712
13	GUTIÉRREZ, María José	304.994	32.165.585
14	VERA GUZMÁN, Gabriel Sebastián	304.757	31.548.066
15	AZURDUY VILLARREAL, Felipe	301.978	31.066.643
16	CHACON, Pablo D.	301.681	26.232.542
17	PATIÑO, Daniel R.	302.644	27433.645

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Srta. María José GUTIERREZ, D.N.I. N° 32.165.585, la suma de \$ 510= (Pesos QUINIENTOS DIEZ) en concepto de BECA ACADEMICA por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Srta. María José GUTIERREZ, se hará responsable de entregar la suma de \$ 30= (Pesos TREINTA), del monto recibido, a cada uno de los 17 (diecisiete) alumnos.


ARTICULO 4º.- Hacer saber la Srta. María José GUTIERREZ que deberá presentarse por el Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Ingeniería, a fin de entregar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos que se le otorgaron la BECA ACADEMICA.

ARTICULO 5º.- Imputar la suma de \$ 510= (Pesos QUINIENTOS DIEZ)) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 6º.- Comuníquese a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, a la Escuela de Ingeniería Civil y a la Srta. María José GUTIERREZ, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Dra. MARÍA ALEJANDRA LUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA